

SEÑOR (a)  
JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA  
JUEZ 09 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA  
E S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
DEMANDANTE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.  
DEMANDADO: BARON AISLANT SAMIR , HERRERA MONTES CELIA ELIZABETH  
RD: 2018-00428

ASUNTO ALLEGO AVALUO CATASTRAL

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor de edad, vecina de Bogotá D. C. identificado con la cédula de ciudadanía Número C.C. No. 52.881.804 de Bogotá abogada con tarjeta profesional T.P. No. 234.110 del C.S, J. vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte actora, dando cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 444 numeral 4 del código general del proceso** que reza : “Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%) ”

VALOR AVALÚO APTO 101	\$ 279.422.000
INCREMENTO 50%	\$ 139.711.000

**VALOR TOTAL APTO + INCREMENTO \$ 419.133.000**

VALOR AVALÚO DEPOSITO 77	\$ 4.340.000
INCREMENTO 50%	\$ 2.170.000

**VALOR TOTAL DEPOSITO + INCREMENTO \$ 6.510.000**

VALOR AVALÚO GJ 249	\$ 15.695.000
INCREMENTO 50%	\$ 7.847.500

**VALOR TOTAL DEPOSITO + INCREMENTO \$ 23.542.500**

**VALOR TOTAL AVALUOS INMUEBLES + INCREMENTOS \$ 449.185.500**

Del señor(a) Juez



ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO  
C. C. No. 52.881.804 de Bogotá  
T P.N0.234110 C. S. de la Judicatura  
1405

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2023-592621

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6. Artículo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Fecha de expedición: 30 de junio de 2023

Hora: 03:39:19 pm

Identificadores prediales:

Identificador predial: AAA0243WWJZ

Código de sector catastral: 006423300400191249

Cédula(s) catastral(es): 006423300400191249

Número predial nacional: 110010164092300300004901910249

Ubicación:

Ubicación Principal: KR 87 17 59 GJ 249

Ubicación secundaria y/o incluye:

Código postal: 110921

Acto jurídico del predio.

Acto jurídico:

Cédula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
001909888	COPIA ESCRITURA PUBL	13647	18/12/2014	72 SANTA FE DE BOGOTA

Propietarios/Poseedores:

Nombre de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	CELIA ELIZABETH HERRERA MONTES	Cédula de Ciudadanía	374150	
2	SAMIR BARON AISLANT	Cédula de Ciudadanía	77187067	

Forma de vigencia actual:

Vigencia: 2023 Área: 3.42

Forma de construcción vigencia actual:

Vigencia: 2023 Área: 10.35

Forma de uso económico vigencia actual:

Vigencia: 2023 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Forma de uso económico del predio

Forma de vigencia actual:

Vigencia: 2023 Valor avalúo catastral: 15,695,000.00 \$ 23'542.500

Forma de uso del predio vigencia actual:

Vigencia	Código	Descripción	Área
	049	PARQUEO CUBIERTO PH	10.35

Formas de vigencia anteriores:

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC. INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext

Administrativa Especial de Catastro Distrital

Calle No. 25 - 90  
Tel: 111311  
Torre B Piso 2  
Info: Línea 195  
[catastrobogota.gov.co](http://catastrobogota.gov.co)  
Email: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](mailto:catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574



Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: DE6CFF926621

### Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencian. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presentan.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliar inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliar adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados en la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal: 111311  
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574

**BOGOTÁ**

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2023-592626

PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA  
Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6.  
Artículo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".  
Emitida el: 30 de junio de 2023

Hora: 03:46:06 pm

**Identificadores prediales:**

Código predial: AAA0243XMNN

Código de sector catastral: 006423300400191382

Cédula(s) catastral(es): 006423300400191382

Número predial nacional: 110010164092300300004901910382

**Localización:**

Localización Principal: KR 87 17 59 DP 77

Localización secundaria y/o incluye:

Código postal: 110921

**Acto jurídico del predio.**

**Acto jurídico:**

Cédula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
001910108	COPIA ESCRITURA PUBL	13647	18/12/2004	72 SANTA FE DE BOGOTA

**Propietarios/Poseedores:**

Identificación de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	CELIA ELIZABETH HERRERA MONTES	Cédula de Ciudadanía	374150	
2	SAMIR BARON AISLANT	Cédula de Ciudadanía	77187067	

Número de propietarios: 2

**Características de terreno vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Área: 0.95

**Características de construcción vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Área: 2.53

**Características de uso económico vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

**Características de valor económico del predio vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Valor avalúo catastral: 4,340,000.00 \$6'570.000

**Características de uso del predio vigencia actual:**

Vigencia	Código	Descripción	Área
2023	051	DEPOSITO (LOCKERS) PH	2.53

**Características de valor económico vigencias anteriores:**

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 1149/2021 del IGAC.  
POR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext

Administración Especial de Catastro Distrital

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal: 111311  
A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
6012347600 - Info: Línea 195  
[catastrobogota.gov.co](http://catastrobogota.gov.co)  
Atención en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574



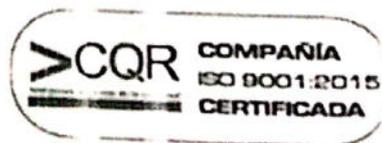
Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 216CFF926621

### Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo referencian. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anotando las novedades que a través del tiempo se producen.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliar inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliar adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados a la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mercante entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se estuvo documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(s).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal: 111311  
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574

**BOGOTÁ**

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2023-592617

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6. Parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Requerida el: 30 de junio de 2023

Hora: 03:32:13 pm

**Identificadores prediales:**

Identificador: AAA0243YCDE

Cédula(s) catastral(es): 006423300400201001

Código de sector catastral: 006423300400201001

Número predial nacional: 110010164092300300004902010001

**Denominación:**

Denominación Principal: KR 87 17 59 IN 2 AP 101

Código postal: 110921

Denominación secundaria y/o incluye:

**Acto jurídico del predio.**

**Forma jurídica:**

Cédula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
001909508	COPIA ESCRITURA PUBL	13647	18/12/2014	72 SANTA FE DE BOGOTA

**Propietarios/Poseedores:**

Identificador de propietario	Nombres y apellidos
1	CELIA ELIZABETH HERRERA MONTES
2	SAMIR BARON AISLANT

Tipo de documento	Número de documento	Porcentaje de copropiedad
Identidad	374150	
Cédula de Ciudadanía	77187067	

Número de propietarios: 2

**Área de vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Área: 23.94

**Área de construcción vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Área: 72.01

**Clase económica vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

**Valor económico del predio**

**Valor vigencia actual:**

Vigencia: 2023 Valor avalúo catastral: 279,422,000.00 \$419.133.000

**Clase del predio vigencia actual:**

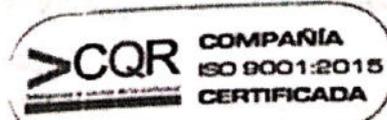
Vigencia	Código	Descripción	Área
038		HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	72.01

**Clases de vigencias anteriores:**

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.  
 INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext

Oficina Administrativa Especial de Catastro Distrital

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Postal: 111311  
 Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
 12347600 - Info: Línea 195  
[catastrobogota.gov.co](https://catastrobogota.gov.co)  
 en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574



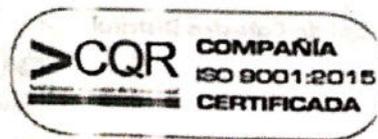
Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 9E6CFF926621

### Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencian. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alcatario asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de certificación.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal: 111311  
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**BOGOTÁ**

Certificado No. SG-2020004574



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Correo: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

## ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de  
Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

**De:** Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 30 de junio de 2023 15:49  
**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RV: 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832

**De:** Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviados:** viernes, 30 de junio de 2023 15:49:45 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco  
**Para:** Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RE: 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832

Señores:

**JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**De:** Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 24 de abril de 2023 12:50 p. m.  
**Para:** Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Cc:** Ana Densy Acevedo <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>  
**Asunto:** 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832

**Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá**

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el oficio No. OCCES23-JR0832 y ANEXO adjunto, para su trámite correspondiente.  
Expediente de referencia 09-2018-428, remitido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

1. **ÚNICAMENTE para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico:**  
**gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

Área de correspondencia.

**Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá**

correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya)  
GC

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

300

RE: 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 5/07/2023 10:31

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. &lt;certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**ANOTACION**

Radicado No. 4868-2023, Entidad o Señor(a): DE: CERTIFICADOS CONVEN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Acepta cargo secuestre, Observaciones: De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> // Enviados: viernes, 30 de junio de 2023 15:49:45 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco  
Asunto: RE: 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832 // respuesta oficios // 4 folios eaa

*Inv. Z.C. Cto de CSE*

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 10:27

Para: Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: 11001310300920180042800 Oficio OCCES23-JR0832

Radicado No. 4868-2023, Entidad o Señor(a): **DE CERTIFICADOS CONVENIOS** // Enviados: viernes, 30 de junio de 2023 15:49:45 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco  
Asunto: RE: 110013103009**20180042800** Oficio OCCES23-JR0832//  
respuesta oficios// 4 folios eaa

JUZGADO 002 Juzgado Circuito de Ejec

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

RE: 2018-00428 ALLEGO AVALUO DAVIVIENDA VS. BARON AISLANT SAMIR , HERRERA MONTES CELIA ELIZABETH

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 8/09/2023 10:28

Para: Ana Densy Acevedo <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

### ANOTACION

Radicado No. 6665-2023, Entidad o Señor(a): ANA ACEVEDO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA AVALUO De: Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>  
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 8:40  
11001310300920180042800 J02 FL 4 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

### Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 8:40

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luisa Angelica Suarez Jola <luisa.suarez@cobranzasbeta.com.co>;

Camilo Andres Acevedo Martinez <caaaceve@cobranzasbeta.com.co>; SAMIRBARON1976@gmail.com  
<SAMIRBARON1976@gmail.com>

**Asunto:** 2018-00428 ALLEGO AVALUO DAVIVIENDA VS. BARON AISLANT SAMIR , HERRERA MONTES CELIA ELIZABETH

Muy buen día, de la manera mas atenta me permito allegar avalúo del siguiente proceso:

**JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION  
JUEZ 09 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA  
E. S. D.**

**REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.  
DEMANDADO: BARON AISLANT SAMIR , HERRERA MONTES CELIA ELIZABETH  
RD 2018-428  
Actuo como apoderada parte actora**

*Cordial Saludo,*

lotus: 53028

*Ana Densy Acevedo Chaparro*

*Abogada Interna*

*Promociones y Cobranzas Beta*

*Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.*

*Carrera 10 No 64-65*

*Wolkvox 2415086 Ext 3949*

*Chat 3153977620*

 Promociones y  
Cobranzas Beta S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos